# RESPUESTA A DUDAS PRESENTADA POR UNA PERSONA LICITADORA

En relación al expediente 2018/47253 de objeto "SUMINISTRO DE GAS NATURAL AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO TORRE TRIANA, CALLE JUAN ANTONIO DE VIZARRÓN S/N, SEVILLA", se aclara la siguiente duda:

1.- PREGUNTA: Por favor aclarar el tipo de peaje que corresponde a cada CUPS indicado en el pliego administrativo.

Según SCTD de la distribuidora:

ES0218030014956304JD es una 3.4

ES0218030014957009KR es una 3.2

ES0218902000027725KT es una 3.1 en vez de una 3.4 como indica el pliego administrativo.

De acuerdo con esto para cumplimentar el anexo de oferta económica, por favor indicar qué precio ofertamos para el CUPS ES0218030014957009KR, ya que no coincide ni en consumos ni en grupo de peaje de acuerdo a la información facilitada por la distribuidora.

RESPUESTA: Las tarifas de acceso indicadas en el PCAP para cada uno de los tres suministros se corresponden con lo contratado actualmente por la Dirección General de Patrimonio con ENDESA. Por ello, las tarifas de acceso reflejadas en el PCAP son correctas:

ES0218030014956304JD Tarifa 3.4

ES0218030014957009KR Tarifa 3.2

ES0218902000027725KT Tarifa 3.4

**********